



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL CARGO DE DOCENTE II COMO ASISTENTE DE
COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

PERFIL DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	Docente Técnico II
TIPO DE VINCULO:	Nombramiento
CARGA HORARIA:	20 horas semanales
VACANCIA:	01 (Uno)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Docente Técnico II, para la Coordinación de Ciencia y Tecnología de Alimentos dependiente de la Dirección Académica
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Coordinación de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Dirección Académica de la FCQ
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	
▪ Buena comunicación con el superior inmediato. ▪ Proactividad. ▪ Capacidad de Iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo. ▪ Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia. ▪ Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos. ▪ Rapidez y precisión en la ejecución de tareas. ▪ Buen relacionamiento interpersonal y orientado al ciudadano. ▪ Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la Institución.	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	▪ Egresado de la Carrera de Ciencia y Tecnología de Alimentos Observación: Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior o superior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas o sobre calificadas para el puesto.
EXPERIENCIA LABORAL	▪ Experiencia laboral específica, mínima comprobada de 01 (un) año, relacionadas directamente al cargo y/o docencia. ▪ Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de 02 (dos) años.
CONOCIMIENTOS DESEABLES	▪ Conocimientos generales de la Institución, Visión y Misión. ▪ Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní. ▪ Operador de Microsoft Office e Internet y correo electrónico ▪ Redacción de notas, memorándums, actas, resoluciones, certificados, constancias y otras. ▪ Leyes y normativas que se hallan relacionadas a la FCQ y la UNA. ▪ Idioma: Español, Guaraní, otros idiomas.
DOCUMENTOS	▪ Título de ser Universitario (copia autenticada). ▪ Certificados o constancias de los eventos de capacitación como cursos, capacitación técnica, charlas, congresos, seminarios, talleres, relacionados al puesto de trabajo (copias simples). ▪ Experiencia laboral específica y general laboral (original o copia autenticada). ▪ Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales). ▪ Dos copias autenticadas de la Cédula Identidad/Nacionalidad Paraguaya. ▪ Formularios A,B,C,D impresos de la página de la FCQ, debidamente firmados en cada hoja. ▪ La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL CARGO DE DOCENTE II COMO ASISTENTE DE
COORDINACION DE LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Organizar bajo la supervisión de los Coordinadores de carreras los horarios de clases teóricas y prácticas, y de exámenes finales.
2. Manejar los documentos de los concursos docentes a cargo de los Coordinadores de carreras.
3. Recepcionar y enviar los documentos de las Coordinaciones de Carreras canalizándolos conforme corresponde.
4. Organizar el directorio y legajo de docentes de la Facultad por carrera y mantenerlo actualizado.
5. Mantener actualizado los registros de planes y programas de estudio de cada carrera.
6. Gestionar la oportuna provisión de materiales y útiles de oficina para el desarrollo normal de las actividades propias del sector.
7. Recepcionar y mantener comunicación fluida con las Coordinaciones de Carreras.
8. Preparación y custodia de los libros de cátedras y Laboratorios.
9. Realizar toda tarea de apoyo a la gestión académica/administrativa de las Coordinaciones de Carreras.
10. Canalizar las disposiciones de las Coordinaciones de Carreras.
11. Organizar el archivo de las Coordinaciones de Carreras.

DATOS DEL PUESTO.

REMUNERACIÓN:	Gs. 3.612.850.-
RUBRO:	111
CATEGORÍA:	UT2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	10
ORGANISMO FINANCIADOR:	001 - Genuino

FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 30 de junio al 06 de julio 2021. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL		
FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA.		15 Puntos
Universitario	(15 P)	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN.		15 Puntos
<u>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</u> - Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo, hasta un máximo de 03 (tres) constancias. (5P cada uno) - Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de 02 (dos) constancias: (2P)	(15P)	
C) EXPERIENCIA LABORAL:		20 Puntos
- Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 01 (un) año (15P). - Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, menor a 01 (un) año (12P). - Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, 06 (seis) meses (8P).	(15P)	
- Experiencia General Laboral, de 02 (dos) años (5P). - Experiencia General Laboral, menor a 02 (dos) años (2P).	(5P)	
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos
Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Visión y Misión de la FCQ y normativas y reglamentaciones vigentes.	(5P)	
Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil.	(10P)	
Evaluación de Informática.	(5P)	
- Evaluación de conocimiento de idiomas - Español (2,5P). - Guaraní (2,5P).	(5P)	
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo	(10P)	
F) ENTREVISTAS		15 Puntos
Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo.	(15P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS



OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- El desarrollo de las Entrevistas y Evaluaciones presenciales se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- La pasantía laboral y diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.